



COMUNICADO



La Oficina Central de Recursos Humanos-UNI, hace de conocimiento al Personal Administrativo 276 y CAS que, con el fin de reducir el número de horas por compensar y de conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N°1505, se les invita a participar de los **cursos y talleres** que corresponden al Plan de Desarrollo de Personas 2021 que se dictarán mediante la **Unidad de Capacitación (UCAP)** y/o a través de la **Escuela Nacional de Administración Pública (SERVIR)**, de forma que, además de compensar las horas pendientes no laboradas por razones de la pandemia del COVID-19, puedan fortalecer sus capacidades.

Requisitos de postulación al Programa

Compensando Capacitándome ENAP-SERVIR:

1. Remitir la **Carta de aplicación**, mediante un documento firmado por el Jefe o Decano.
2. **Declaración Jurada**. Descargue el modelo en el enlace: <https://bit.ly/2MBRo5d>.
3. Cumplir con el perfil del participante de cada curso o taller.
4. Las Convocatorias se actualizan periódicamente.

Mayores detalles en el siguiente enlace:

<https://www.enap.edu.pe/compensocapacitando>
[me/](#)

Requisitos de postulación Programa

Compensando Capacitándome UCAP OCRRHH -UNI:

1. Carta de autorización de Jefe o Decano.
2. La dependencia o Facultad remite la Lista de Participantes en Formato Excel, el cual será enviado junto con el Oficio Circular días antes de iniciar el curso o taller.
3. Cumplimiento del 100% de asistencia y firma del formato Declaración Jurada de Compromiso de capacitación.
4. Remitir dichos documentos en Físico a Tramite Documentario o Virtual al correo: cenca@uni.edu.pe con copia a mesadepartes_ocrrhh@uni.edu.pe.

Nota: El 1er Curso del PDP (*UCAP - Mes de Marzo*), Curso: **“Sensibilización del Código de Ética”**. Inicio 22 de marzo 2021
Lun-Mie-Vie: 6-9 pm, los oficios han sido cursados a Decanatos, Oficinas Centrales y dependencias de la Universidad.

